



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3913/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2009.

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna,

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Rankon Martínez García, Inspector Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 5 días correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha	Días Pendientes
RANKON MARTINEZ GARCIA Inspector Municipal	16°	5	Desde 28.10.2009 al 3.11.2009 ambas fechas inclusive	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / FIC / JBN / ccc.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)